



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: lunes, 07 de Diciembre de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

ORDINARIO 263/18

3284

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER: Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 263/2018 de este Juzgado de lo Social, contra la empresa ROESMAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO DE NULIDAD Y DECRETO DE NULIDAD de fecha 25 y 27 de noviembre de 2020 respectivamente, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días y NUEVO SEÑALAMIENTO EL DÍA 8/01/2021 A LAS 11.50 HORAS EL ACTO DE CONCILIACIÓN Y A LAS 12.00 HORAS EL JUICIO. El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento .

En Guadalajara, a 1 de diciembre de 2020. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia